



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

CONTRATO No. CC2222020

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACION PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA, GABINO FERNANDO MORENO DIAZ, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. MANIFIESTA "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUICIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PEREZ FONTICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE ...MARIA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN EL ESTADO DE PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTRIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL DR. AARÓN PÉREZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL OOAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN PUEBLA DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.6.- EL LIC. FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL O.O.A.D. DEL EQUIPO DE GESTIÓN ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DEL IMSS-BIENESTAR EN PUEBLA DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL

Firmar contrato. 10 Enero 2023.
 Gabino Moreno



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ANEXO 2 (DOS).

I.7.- LA ING. RICARDO ALDAY CASTILLO EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL DE IXTEPEC DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.8.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACION PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR 2022.

I.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE 42062527 (REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS) MEDIANTE EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, NÚMERO 0000001465-2022.

I.10.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-050GYR006-E453-2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 42, 43, 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.11.- CON FECHA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PROVEEDOR" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

I.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE No. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1. ES UNA PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEDICADA AL COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y Tlapalaerías, LA CUAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MODG741022IS1, ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL [REDACTED] Y NÚMERO DE PRESTADOR DEL SERVICIO ANTE EL IMSS: 0000031922.

II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ NULO PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.4.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.25, 2.1.29, y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2022 PUBLICADA EN EL

ELIMINADO NÚMERO DE CREDENCIAL DE ELECTOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP), EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP), EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

DOF EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

II.5. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.6.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.7.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.9. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AV. 27 PONIENTE NO. 510, COLONIA CHULAVISTA, C.P. 72420, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, TELÉFONOS 2222376302; CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACION PARA LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR 2022, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO).

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$840,276.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", EN LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. LA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ELIMINADO CORREO ELECTRONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP), EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050CYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

1. DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
2. ENLACE AL PORTAL DE TRÁMITE DE PAGO DE ESTE INSTITUTO
3. NÚMERO DE PROVEEDOR
4. NÚMERO DE PEDIDO
5. EXPEDIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO CON REQUISITOS FISCALES.
6. NÚMERO DE ALTA
7. NÚMERO DE CONTRATO
8. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
9. INDICARÁ EL BIEN ADQUIRIDO
10. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
11. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INFONAVIT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
12. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SAT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
13. FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
14. LOS PEDIDOS Y RECEPCIONES DEL CONTRATO DEBEN ESTAR ENLAZADOS AL SISTEMA PREI MILENIUM, INDICANDO EL ID DE PEDIDO-RECEPCIÓN.
15. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

EL INSTITUTO REALIZARÁ LOS PAGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5 Y 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.M.S.S., MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORICE EL PAGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LO CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA, COPIA DE LOS ACUSES DEL ESCRITO QUE SE ESTABLECE EN EL MISMO NUMERAL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL "SAT" A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, EN DONDE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE "EL PROVEEDOR", NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, DOCUMENTO QUE AMPARA(N) DICHS BIENES O SERVICIOS, QUE CONTENGA FIRMA DE RECEPCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO, NÚMERO DE ALTA EN CASO DE APLICAR, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PAGINA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT, Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CFF.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON

ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LO TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACION, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE "EL INSTITUTO" TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA Y SUCURSAL,

"EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.4.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ACEPTA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ASIMISMO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS". EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE SU FACTURACIÓN DEBERÁ DE REUNIR LOS REQUISITOS PARA SU PAGO.

EL INSTITUTO NO OTORGARÁ ANTICIPOS.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA:

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A HACER EL TRÁMITE PERMANECEN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL

LAS ENTREGAS DEBERÁN REALIZARSE OPORTUNAMENTE, EL PROVEEDOR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DEL CONTRATO Y DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO.

CONDICIONES DE ENTREGA:

LOS INSUMOS Y REFACCIONES QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO, DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS INSUMOS Y REFACCIONES, POR LO QUE LA ENTREGA DE LOS MISMOS SERÁ RECEPCIONADA MEDIANTE FACTURA Y FORMATO "REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y REFACCIONES" DEBERÁ SER CONFORME AL ANEXO 4 CUATRO), LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA COMPLETA Y CORRECTA DE LAS REFACCIONES A CADA ALMACÉN DE LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, CON EL FIN DE HACER CONSTAR LA ENTREGA TOTAL DE REFACCIONES SOLICITADAS EN EL REQUERIMIENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

QUINTA.- CANJE.- EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL ÁREA REQUIRENTE, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS INSUMOS Y REFACCIONES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CANJEADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

PARA AQUELLAS REFACCIONES E INSUMOS QUE DURANTE SU VIDA ÚTIL, O BIEN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTEN ALGÚN DEFECTO O EL ÁREA SOLICITANTE MANIFIESTE ALGÚN REPORTE DE QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL DERECHOHABIENTE O PERSONAL OPERATIVO, DEBERÁ SER NOTIFICADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA PROCEDER A REALIZAR EL CANJE O DEVOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, EN EL PRESENTE NUMERAL.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

SEXTA.-VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PARTIR DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL INSTITUTO" Y DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS SERVICIOS ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE LE PUDIERA CAUSAR A ÉSTE O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL PROVEEDOR" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

A) CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES.

CON FUNDAMENTO EN LA **FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 103** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES Y ELABORARSE DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, **ANEXO 5 (CINCO)**:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;

C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y

D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY.

B) DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO OTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. GC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- a) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- b) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- c) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- d) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.


CON FUNADAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A). CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS, EN LA FECHA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS COMO ENTREGA CON ATRASO;
- B). CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA, LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA ENTREGA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2022
---	---	---

EL PROVEEDOR AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL INSTITUTO.

C). CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$

DONDE:

PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN EXCEDER DE 10 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050CYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA INVITACIÓN.

5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.

6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

7. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.


PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2022
---	---	---

DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PROVEEDOR" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- ANEXO 1 (UNO) DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
- ANEXO 2 (DOS) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
- ANEXO 3 (TRES) PROGRAMA DE ENTREGAS, LUGAR Y DISTRIBUCIÓN
- ANEXO 4 (CUATRO) REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES
- ANEXO 5 (CINCO) FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

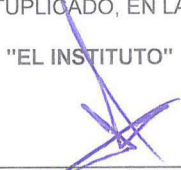
VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA TERCERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

"EL INSTITUTO"


 DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PROVEEDOR"


 GABINO FERNANDO MORENO DIAZ



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

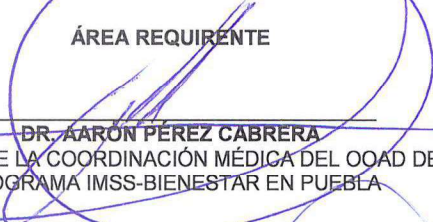
ÁREA CONTRATANTE


C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



LIC. FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL O.O.A.D. DEL EQUIPO DE
GESTIÓN ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DEL IMSS-BIENESTAR EN
PUEBLA

ÁREA REQUIRENTE


DR. AARÓN PÉREZ CABRERA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA DEL OOAD DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN PUEBLA


ÁREA TECNICA


ING. RICARDO ALDAY CASTILLO
RESIDENTE DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL DE IXTEPEC


 <p>GOBIERNO DE MEXICO</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL Nc. IA-050GYR006-E-453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2022</p>
--	--	---

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

PARTIDA	Clave			CUADRO BÁSICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD Y DETALLADA DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPPA		ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPPA		ZONA 15 ACATLAN DE OSORIO		HOSPITAL EL SECO		
	GP	GE	ES					CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	REGATONES REDONDOS DE 3/4"	PIEZA	660		HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPPA									
2	N/A	N/A	N/A	N/A	REGATONES REDONDOS DE 1"	PIEZA	360											
3	N/A	N/A	N/A	N/A	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4 SUPERIOR A MCA. TORSMAN (CAJA CON 100 PZAS)	PIEZA	42											
4	N/A	N/A	N/A	N/A	CERRADURA PHILIPS MOD. 550 ALUMINIO ANODIZADO NATURAL	PIEZA	123											
5	N/A	N/A	N/A	N/A	CERRADURA YALE LINEA "A" TIPO TULIP PERILLA 51MM DIAM. 67MM MOD. A52 PD TULIS	PIEZA	127											



GOBIERNO DE MEXICO



IMSS


CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E-453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BÁSICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA			ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA			ZONA 15 ACATLÁN DE OSÓRIO			HOSPITAL EL SECO					
	GP	GE	ES						UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA
									720001	724001	724010	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	
								CENTRO DE COSTOS	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	
								PRECIO UNITARIO															
6	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	PIEZA	99	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	
7	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	PIEZA	224	\$254.00	\$0.00	\$0.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$4,572.00	\$2,540.00	
8	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	PIEZA	628	\$7.50	\$0.00	\$0.00	\$37.50	\$37.50	\$37.50	\$37.50	\$37.50	\$37.50	\$37.50	\$37.50	\$37.50	\$37.50	\$37.50	\$300.00	
9	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	PIEZA	74	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	
10	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	PIEZA	86	\$25.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	
11	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	PIEZA	357	\$25.00	\$75.00	\$75.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$750.00	

 GOBIERNO DE MEXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E-453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"
EJERCICIO 2022		

PARTIDA	Clave			CUADRO BÁSICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA		ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA		ZONA 15 ACATLÁN DE OSORIO		HOSPITAL EL SECO				
	GP	GE	ES					UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD AD	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
19	N/A	N/A	N/A	NO	46 CON MANERALES CROMADOS	CAJA	79	\$425.00	HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA	724001	73200	ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA	724001	73200	ZONA 15 ACATLÁN DE OSORIO	724010	73200	HOSPITAL EL SECO	720302	73200
20	N/A	N/A	N/A	NO	LLAVE MEZCLADORA METALICA CUJELLO DE GANSO DE 20 cm SIMILAR O CROMADA SUPERIOR A MCA. URREA MODELO 318 DE SOBREPONER CON MANERALES CROMADOS	PIEZA	97	\$350.00	HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA	724001	73200	ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA	724001	73200	ZONA 15 ACATLÁN DE OSORIO	724010	73200	HOSPITAL EL SECO	720302	73200
22	N/A	N/A	N/A	NO	LLAVE CROM. INDIV. P/LAVABO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA DE 13 mm DIAM. METALICA MODELO 242 CON MANERAS CROMADO	PIEZA	61	\$365.00	HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA	724001	73200	ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA	724001	73200	ZONA 15 ACATLÁN DE OSORIO	724010	73200	HOSPITAL EL SECO	720302	73200
23	N/A	N/A	N/A	NO	LLAVE DE NARIZ CROMADA DE 13 mm SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA METALICA	PIEZA	26	\$195.00	HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA	724001	73200	ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA	724001	73200	ZONA 15 ACATLÁN DE OSORIO	724010	73200	HOSPITAL EL SECO	720302	73200



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E-453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMISS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BÁSICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA			ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA			ZONA 15 ACATLAN DE OSORIO			HOSPITAL EL SECO							
	GP	GE	ES					CANTIDAD AD	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
24	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	LLAVE DE MARIZ PARA JARDIN DE 1/2 METALICA SUPERIOR A MCA. URREA	\$85.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	\$95.00	\$95.00			
25	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. HELVEX	\$837.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			
26	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	CONTRACANASTA PIFREGADERO METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA ACERO INOXIDABLE	\$255.00		\$0.00	\$0.00	\$255.00	\$255.00	\$255.00	\$255.00	\$255.00	\$255.00	\$255.00	1	1	\$0.00	\$0.00			
27	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	CONTRAREJILLA PIFREGADERO METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA ACERO INOXIDABLE	\$255.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			
28	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	REGADERA PILAVABO DE ARTEZA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	\$450.00		\$450.00	\$450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	\$450.00	\$450.00			
29	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	TRAMPA PARA LAVABO (RESPOL) SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	\$250.00		\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	8	8	\$2,000.00	\$2,000.00			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BÁSICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA			ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA			ZONA 15 ACATLAN DE OSORIO			HOSPITAL EL SECO		
	GP	GE	ES						IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO		IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA
								UNIDAD DE INFORMACION	720501	724001	724010	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	
								CENTRO DE COSTOS	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	
								PRECIO UNITARIO												
30	N/A	N/A	N/A	NO	TRAMPA PARA FREGADERO CROMADO DE 38 MM SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	15	\$385.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,080.00	\$3,080.00
31	N/A	N/A	N/A	NO	CESPOL PARA LAVABO MCA. SIMILAR O SUPERIOR A URREA	PIEZA	296	\$85.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$650.00	\$650.00	\$650.00	\$650.00	\$650.00	\$650.00	\$1,275.00	\$1,275.00
32	N/A	N/A	N/A	NO	CESPOL DE PLASTICO PARA TUBIA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	80	\$98.00	\$2,940.00	\$2,940.00	\$2,940.00	\$2,940.00	\$680.00	\$680.00	\$680.00	\$680.00	\$680.00	\$680.00	\$0.00	\$0.00
33	N/A	N/A	N/A	NO	ASIEN TO CON TAPA P.W.C. SIMILAR O SUPERIOR A IDEAL STANDARD	PIEZA	117	\$295.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,360.00	\$2,360.00
34	N/A	N/A	N/A	NO	CINTA TEFLON DE 19 mm DE ANCHO X 1/20 SIMILAR O SUPERIOR A MCA. GARLOCK	PIEZA	100	\$55.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100.00	\$1,100.00
35	N/A	N/A	N/A	NO	GOMA ANGER DE 38 X 32 mm SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	85	\$12.00	\$60.00	\$60.00	\$60.00	\$60.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.00	\$60.00



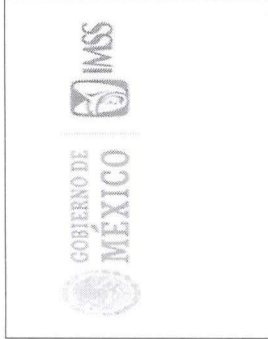
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050CYR006-E-453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIADA" DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE ENTREGA	HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA			ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA			ZONA 15 ACATLAN DE OSORIO			HOSPITAL EL SECO				
	GP C	GE N	ES P			CUADR O BASIC O SI/ NO	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	CANTID AD MAXIMA	IMPOR TE MINIMO	IMPOR TE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
35	N/A	N/A	N/A	NO	30	\$450.00	5	\$2,250.00	\$2,250.00	1	1	\$450.00	\$450.00	1	1	\$450.00	\$450.00		
37	N/A	N/A	N/A	NO	7	\$865.00	3	\$2,685.00	\$2,685.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$865.00	\$865.00		
38	N/A	N/A	N/A	NO	58	\$122.00	6	\$732.00	\$732.00	5	5	\$610.00	\$610.00	5	5	\$610.00	\$610.00		
40	N/A	N/A	N/A	NO	30	\$265.00	5	\$1,325.00	\$1,325.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$1,325.00		
41	N/A	N/A	N/A	NO	30	\$15.00	5	\$75.00	\$75.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$150.00		
42	N/A	N/A	N/A	NO	30	\$75.00	5	\$375.00	\$375.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$750.00		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E-453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMISS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BÁSICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN 'AMPLIA Y DETALLADA' DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA		ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA		ZONA 15 ACATLAN DE OSORIO		HOSPITAL EL SECO							
	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	PRECIO UNITARIO					CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
43	N/A	N/A	N/A	NO	PERNO SICDA ASIENTO INT. EMB. 1-46-007	PIEZA	30	5	5	\$375.00	\$375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	10	10	\$750.00	\$750.00				
44	N/A	N/A	N/A	NO	EMPAQUE CONICO PUESTO MANIJA 06-025	PIEZA	170	10	10	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	25	25	\$625.00	\$625.00				
45	N/A	N/A	N/A	NO	VALVULA DE RETENCION ANGULAR DE 1/2" ROSCABLE SIMILAR O SUPERIOR A MCA URREA	PIEZA	55	10	10	\$990.00	\$990.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	20	20	\$1,980.00	\$1,980.00				
46	N/A	N/A	N/A	NO	VALVULA DE RETENCION O ANGULAR DE 1/2" DE BARRIL SIMILAR O SUPERIOR A MCA URREA	PIEZA	5			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00				
47	N/A	N/A	N/A	NO	GOMAS ANGER 1 1/2"	PIEZA	50	1	1	\$15.00	\$15.00	\$90.00	\$90.00	\$90.00	\$90.00	6	6	\$540.00	\$540.00				
48	N/A	N/A	N/A	NO	LAVABO BLANCO SIMILAR O SUPERIOR A AMERICAN STANDAR	PIEZA	9			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E-453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BÁSICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA		ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA		ZONA 15 ACATLÁN DE OSORIO		HOSPITAL EL SECO	
	GP	GEN	ESPA						CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
								UNIDAD DE INFORMACION	720301	724001	724010	720302				
								CENTRO DE COSTOS	73200	73200	73200	73200				
								PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
48	N/A	N/A	N/A	NO	W.C. PARA FLUJOMETRO DE 6 LITROS SIMILAR O SUPERIOR A MCA. HELVEX	PIEZA	2	\$3,350.00	2	2	\$6,700.00	\$6,700.00			\$0.00	\$0.00
50	N/A	N/A	N/A	NO	W.C. CON TANQUE BAJO DE 6 LTS. SIMILAR O SUPERIOR A MCA. IDEAL STANDAR	PIEZA	5	\$2,500.00		1	\$2,500.00	\$2,500.00	1	1	\$2,500.00	\$2,500.00
52	N/A	N/A	N/A	NO	HERRAJE DE PLASTICO PARA TANQUE BAJO COMPLETO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	124	\$240.00		10	\$2,400.00	\$2,400.00	10	10	\$2,400.00	\$2,400.00
54	N/A	N/A	N/A	NO	MANGUERA FLEXIBLE PW.C. 1/2" A 3/4" SIMILAR O SUPERIOR A MCA. COFLEX	PIEZA	410	\$90.00	15	15	\$1,350.00	\$1,350.00	10	10	\$900.00	\$900.00
55	N/A	N/A	N/A	NO	MANGUERA FLEXIBLE PTARIA 1/2" A 1/2" SIMILAR O SUPERIOR A MCA. COFLEX	PIEZA	221	\$90.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$360.00
56	N/A	N/A	N/A	NO	GOMAS ANGER 2"	PIEZA	100	\$15.00	5	5	\$75.00	\$75.00	5	5	\$75.00	\$75.00
					SUBTOTAL		196		196	129	\$32,034.50	\$32,034.50	129	419.00	\$32,034.50	\$49,655.00




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento


CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E-453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BÁSICO O SI/ NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA				ZONA 9 EL SECO				ZONA 10 ACATZINGO				ZONA 11 LIBRES				ZONA 12 CHOLLULA			
	GP	GE	ES					VA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD. MÍNIMA	CANTIDAD AD. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD. MÍNIMA	CANTIDAD AD. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD. MÍNIMA	CANTIDAD AD. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD. MÍNIMA	CANTIDAD AD. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	REGATONES REDONDOS DE 3/4"	660	\$12.00	10	\$120.00	\$120.00	10	\$120.00	\$120.00	10	\$120.00	\$120.00	10	\$120.00	\$120.00	10	\$120.00	\$120.00	10	\$120.00	\$120.00	
2	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	REGATONES REDONDOS DE 1"	360	\$15.00	10	\$150.00	\$150.00	10	\$150.00	\$150.00	10	\$150.00	\$150.00	10	\$150.00	\$150.00	10	\$150.00	\$150.00	10	\$150.00	\$150.00	
3	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4 SIMILAR O SUPERIOR A MCA. TORSIAN (CAJA CON 100 PZAS)	42	\$95.00	2	\$190.00	\$190.00	2	\$190.00	\$190.00	2	\$190.00	\$190.00	2	\$190.00	\$190.00	2	\$190.00	\$190.00	2	\$190.00	\$190.00	
4	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	CERRADURA PHILIPS MOD. 550 ALUMINIO ANODIZADO NATURAL	123	\$495.00	4	\$1,980.00	\$1,980.00	4	\$1,980.00	\$1,980.00	4	\$1,980.00	\$1,980.00	4	\$1,980.00	\$1,980.00	4	\$1,980.00	\$1,980.00	4	\$1,980.00	\$1,980.00	
5	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	CERRADURA YALE LINEA "A" TIPO TULIP PERILLA 51MM DIAM. 67 MM MOD. A52 PD TUL3	127	\$345.00	3	\$1,035.00	\$1,035.00	3	\$1,035.00	\$1,035.00	3	\$1,035.00	\$1,035.00	3	\$1,035.00	\$1,035.00	3	\$1,035.00	\$1,035.00	3	\$1,035.00	\$1,035.00	



GOBIERNO DE MEXICO



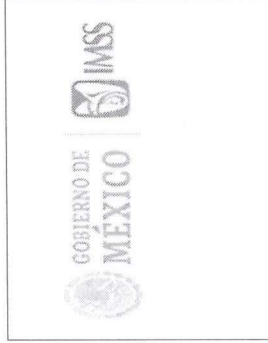
IMSS

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E-453-2022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"
 EJERCICIO 2022

PARTIDA	Cabe			LUGAR DE ENTREGA	ZONA 9 EL SECO			ZONA 10 ACATZINGO			ZONA 11 LIBRES			ZONA 12 CHOLULA			
	GP	GE	ESVA		UNIDAD DE INFORMACION	CANTIDAD AD	CANTIDAD AD MAXIMA	CANTIDAD AD MINIMA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MAXIMA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	CANTIDAD AD MINIMA	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MINIMO
				CENTRO DE COSTOS	73200			73200					73200				73200
12	N/A	N/A	N/A	CUADRO BÁSICO "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	10	PIEZA	KIT DE O'RINGS DIFERENTES MEDIDAS	\$445.00	5	5	\$5,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	N/A	N/A	N/A	CUADRO BÁSICO "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	150	PIEZA	TELA METALICA PARA CINTERO DE 120 CM DE ANCHO COLOR NATURAL	\$1,065.00	5	5	\$5,325.00	\$5,325.00	\$5,325.00	\$5,325.00	\$5,325.00	\$5,325.00	\$5,325.00
14	N/A	N/A	N/A	CUADRO BÁSICO "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	79	PIEZA	CUELLO DE CERA CON GUIA	\$45.00	5	5	\$225.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	N/A	N/A	N/A	CUADRO BÁSICO "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	55	PIEZA	REGULADOR PARA TANQUE DE GAS	\$198.00	5	5	\$990.00	\$990.00	\$990.00	\$990.00	\$990.00	\$990.00	\$990.00
17	N/A	N/A	N/A	CUADRO BÁSICO "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	29	METRO	CINTA ANTIDERRAMPANTE 1"	\$109.00	5	5	\$545.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	N/A	N/A	N/A	CUADRO BÁSICO "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	144	PIEZA	LLAVE MEZCLADORA METALICA CROMADA PILAVABO TALADROS 10 cm SEPARACION SILVARO	\$415.00	6	6	\$2,490.00	\$2,490.00	\$2,490.00	\$2,490.00	\$2,490.00	\$2,490.00	\$2,490.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E-453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA			ZONA 10 ACATZINGO			ZONA 11 LIBRES			ZONA 12 CHOLLULA					
	GP	GE	ES				UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
30	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	15	\$385.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00		
31	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	296	\$85.00	15	\$1,275.00	\$1,275.00	15	15	\$1,275.00	\$1,275.00	15	15	\$1,275.00	\$1,275.00	\$1,275.00		
32	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	90	\$95.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00		
33	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	117	\$295.00	5	\$1,475.00	\$1,475.00	5	5	\$1,475.00	\$1,475.00	5	5	\$1,475.00	\$1,475.00	\$1,475.00		
34	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	100	\$55.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00		
35	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	85	\$12.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRONICA NACIONAL
 No. IA-050CYR006-E-453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Cerve			CUADR BASIC O SI/ NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACI ÓN	CANTID AD	LUGAR DE ENTREGA			ZONA 9 EL SECO			ZONA 10 ACATZINGO			ZONA 11 LIBRES			ZONA 12 CHOLLULA							
	GP	GE	ES VA R					UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTID AD MÁXIMA	IMPORT E MÍNIMO	IMPORT E MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORT E MÍNIMO	IMPORT E MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORT E MÍNIMO	IMPORT E MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORT E MÍNIMO	IMPORT E MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORT E MÍNIMO	IMPORT E MÁXIMO
36	N/A	N/A	N/A	N/A	SOLDADURA DE ESTANO ALEACION 50 X 50 450 GRS	PIEZA	30	\$450.00	1	\$450.00	\$450.00	\$450.00	1	\$450.00	\$450.00	1	\$450.00	\$450.00	1	\$450.00	\$450.00	1	\$450.00	\$450.00			
37	N/A	N/A	N/A	N/A	SOLDADURA DE ESTANO ALEACION 85 - 5 450 GRS.	PIEZA	7	\$6895.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00			
38	N/A	N/A	N/A	N/A	PASTA PISOLDAR ANTICORROSIVA 250 GRS SIMILAR O SUPERIOR A MCA SILLER	PIEZA	58	\$122.00	3	\$366.00	\$366.00	\$366.00	3	\$366.00	\$366.00	3	\$366.00	\$366.00	3	\$366.00	\$366.00	3	\$366.00	\$366.00			
40	N/A	N/A	N/A	N/A	EMBOLO HEMBRA 1-06-003	PIEZA	30	\$265.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00			
41	N/A	N/A	N/A	N/A	RONDANA ASIENTO EMB. HEMBRA 1-06- 005	KILO	30	\$15.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00			
42	N/A	N/A	N/A	N/A	PERNO C/ CDA ASIENTO EMB. 1-06-005	KILO	30	\$75.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E-453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BASICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		ZONA 9 EL SECO		ZONA 10 ACATZINGO		ZONA 11 LIBRES		ZONA 12 CHOLLULA						
	GP	GE	ES					UNIDAD DE INFORMACION	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
49	N/A	N/A	N/A	N/A	W.C. PARA FLUXOMETRO DE 6 LITROS SIMILAR O SUPERIOR A MCA. HELVEX	PIEZA	2			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00							
50	N/A	N/A	N/A	N/A	W.C. CON TANQUE BAJO DE 6 LITROS SIMILAR O SUPERIOR A MCA. IDEAL STANDAR	PIEZA	5			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00							
52	N/A	N/A	N/A	N/A	HERRAJE DE PLASTICO PARA TANQUE BAJO COMPLETO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	124	\$24.00	\$1,920.00	\$1,920.00	\$1,920.00	8	8	\$1,920.00	\$1,920.00	8	8	\$1,920.00	\$1,920.00			
54	N/A	N/A	N/A	N/A	MANGUERA FLEXIBLE PW/C. 3/4" SIMILAR O SUPERIOR A MCA. COFLEX	PIEZA	410	\$90.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	10	10	\$900.00	\$900.00	10	10	\$900.00	\$900.00			
55	N/A	N/A	N/A	N/A	MANGUERA FLEXIBLE PITARIA 1/2" A 3/4" SIMILAR O SUPERIOR A MCA. COFLEX	PIEZA	221	\$90.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	10	10	\$900.00	\$900.00	10	10	\$900.00	\$900.00			
56	N/A	N/A	N/A	N/A	GOMAS ANGER 2"	PIEZA	100	\$15.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00	5	5	\$75.00	\$75.00	5	5	\$75.00	\$75.00			





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E-453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		ZONA 13 TEPEXI		ZONA 16 TEH SUR		ZONA 17 TEH NORTE		
	GP	ES	VAR				HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							UNIDAD DE INFORMACIÓN	720303	724002	724017	73200	73200	73200	73200	73200
							CENTRO DE COSTOS	732000	732000	732000	732000	732000	732000	732000	732000
							PRECIO UNITARIO								
12	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	10	\$445.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
							KIT DE O RINGS DIFERENTES MEDIDAS								
13	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	150	\$1,065.00	\$10,650.00	\$10,650.00	\$10,650.00	\$10,650.00	\$10,650.00	\$10,650.00	\$10,650.00	\$10,650.00
							TELA METALICA PARA MOSQUITERO DE 1.20M DE ANCHO COLOR NATURAL								
14	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	79	\$45.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
							CUELLO DE CERA CON GUIA								
15	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	55	\$198.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
							REGULADOR PARA TANQUE DE GAS								
17	N/A	N/A	N/A	NO	METRO	29	\$109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
							CINTA ANTIDERRAPAN DE 1"								
18	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	144	\$415.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00
							LLAVE MEZCLADORA METALICA CROMADA P/LAVABO TALADROS 10 cm SEPARACION SILAR O								

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E-453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022


PARTIDA	Clave			LUGAR DE ENTREGA	ZONA 13 TEPEXI				ZONA 16 TEH. SUR				ZONA 17 TEH. NORTE			
	GP	GE	ES		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
				CANTIDAD												
				PRESENTACION												
				DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO												
				CUADRO BASICO SI/NO												
19	N/A	N/A	N/A	NO	\$425.00	\$0.00	\$0.00							\$0.00	\$0.00	\$0.00
				SUPERIOR A MCA. URREA MODELO 46 CON MANERALES CROMADOS												
				LLAVE MEZCLADORA METALICA CUELLO DE GANSO DE 20 cm CROMADA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA MODELO 31E DE SOBREPONER CON MANERALES CROMADOS												
20	N/A	N/A	N/A	NO	\$350.00	\$3,500.00	\$3,500.00	10	10	3	\$1,050.00	\$1,050.00	3	3	\$1,050.00	\$1,050.00
				LLAVE CROM. INDIV. PILAVABO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA DE 10 CMS SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA												
22	N/A	N/A	N/A	NO	\$355.00	\$0.00	\$0.00									
				LLAVE CROM. INDIV. PILAVABO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA DE 13 mm DIAM METALICA MODELO 242 CON MANERAL CROMADO												



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"
 EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BÁSICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ZONA 13 TEPEXI				ZONA 16 TEH. SUR				ZONA 17 TEH. NORTE					
	GP	GE	ES						UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA
23	N/A	N/A	N/A	NO	LLAVE DE NARIZ CROMADA DE 13 MM SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA METALICA	PIEZA	26	HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ	720303	73200	724002	73200	724017	73200	724016	73200						
									CENTRO DE COSTOS													
24	N/A	N/A	N/A	NO	LLAVE DE NARIZ PARA JARDIN DE 1/2" METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA METALICA	PIEZA	13	HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ														
25	N/A	N/A	N/A	NO	PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. HELVEX	PIEZA	4	HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ														
26	N/A	N/A	N/A	NO	CONTRACAMIST A PREGADERO METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA ACERO INOXIDABLE	PIEZA	7	HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ														
27	N/A	N/A	N/A	NO	CONTRAREJILLA PREGADERO METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA ACERO INOXIDABLE	PIEZA	14	HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ														
28	N/A	N/A	N/A	NO	REGADERA P/LAVABO DE ARTEZA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	5	HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ														



GOBIERNO DE MEXICO
IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"
EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			LUGAR DE ENTREGA	HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ						ZONA 13 TEPEXI						ZONA 16 TEH. SUR						ZONA 17 TEH. NORTE					
	GP	GE	ES		CANTIDAD	PRESENTACION	DESCRIPCION "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	CUADRO BASICO O SI/NO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
29	N/A	N/A	N/A	64	PIEZA	TRAMPA PARA LAVABO (CESPOL) CROMADO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	NO	\$250.00	10	\$2,500.00	\$2,500.00	10	\$2,500.00	\$2,500.00	10	\$2,500.00	\$2,500.00	10	\$2,500.00	\$2,500.00	10	\$2,500.00	\$2,500.00	10	\$2,500.00	\$2,500.00		
30	N/A	N/A	N/A	15	PIEZA	TRAMPA PARA FREGADERO CROMADO DE 38 MM SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	NO	\$385.00	2	\$770.00	\$770.00	2	\$770.00	\$770.00	2	\$770.00	\$770.00	2	\$770.00	\$770.00	2	\$770.00	\$770.00	2	\$770.00	\$770.00		
31	N/A	N/A	N/A	296	PIEZA	CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO MCA. SIMILAR O SUPERIOR A URREA	NO	\$85.00	10	\$850.00	\$850.00	10	\$850.00	\$850.00	10	\$850.00	\$850.00	10	\$850.00	\$850.00	10	\$850.00	\$850.00	10	\$850.00	\$850.00		
32	N/A	N/A	N/A	80	PIEZA	CESPOL DE PLASTICO PARA TARJA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	NO	\$88.00	4	\$392.00	\$392.00	4	\$392.00	\$392.00	4	\$392.00	\$392.00	4	\$392.00	\$392.00	4	\$392.00	\$392.00	4	\$392.00	\$392.00		
33	N/A	N/A	N/A	117	PIEZA	ASIENTO CON TAPA PVC. SIMILAR O SUPERIOR A IDEAL STANDARD	NO	\$295.00	5	\$1,475.00	\$1,475.00	5	\$1,475.00	\$1,475.00	5	\$1,475.00	\$1,475.00	5	\$1,475.00	\$1,475.00	5	\$1,475.00	\$1,475.00	5	\$1,475.00	\$1,475.00		
34	N/A	N/A	N/A	100	PIEZA	CINTA TEFLON DE 19 mm DE ANCHO x 13.20 m DE LARGO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. GARLCOCK	NO	\$65.00	10	\$650.00	\$650.00	10	\$650.00	\$650.00	10	\$650.00	\$650.00	10	\$650.00	\$650.00	10	\$650.00	\$650.00	10	\$650.00	\$650.00		




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento


CONTRATO No. CC222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E-453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	C/B/E	GP	GE	ES	I/A	V/A	R	CUADRO BASICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ		ZONA 13 TEPEXI		ZONA 16 TEH. SUR		ZONA 17 TEH. NORTE			
												UNIDAD DE INFORMACIÓN	720303	724002	724017	724016	CANTIDAD AD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MAXIMA
48	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	LAVABO BLANCO SIMILAR O SUPERIOR A AMERICAN STANDARD	PIEZA	9	2	\$495.00	\$990.00	\$990.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	W.C. PARA FLUXOMETRO DE 6 LITROS SIMILAR O SUPERIOR A MCA. HELVEX	PIEZA	2		\$3,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	W.C. CON TANQUE BAJO DEL TUBO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. IDEAL STANDARD	PIEZA	5		\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
52	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	HERRAJE DE PLASTICO PARA TANQUE BAJO COMPLETO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	124		\$240.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
54	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	MANGUERA FLEXIBLE PW.C. 1/2" X 3/4" SIMILAR O SUPERIOR A MCA. COFLEX	PIEZA	410		\$90.00	\$0.00	\$0.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	
55	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	MANGUERA FLEXIBLE P/TARJA 1/2" A 1/2" SIMILAR O SUPERIOR A MCA. COFLEX	PIEZA	221	30	\$90.00	\$2,700.00	\$2,700.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave				DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	HOSPITAL ZACAPAOXTLA				ZONA 8 ZARAGOZA				ZONA 7 TEZUITLAN				HOSPITAL CEIBA						
	GP	GE	ES	VAR					CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	REGATONES REDONDOS DE 3/4"	PIEZA	660	UNIDAD DE INFORMACION	720304	724039	724032	720305															
					CUADRO BASICO O SI/NO			CENTRO DE COSTOS	73200	73200	73200	73200															
2	N/A	N/A	N/A	N/A	REGATONES REDONDOS DE 1"	PIEZA	360							\$12.00	\$0.00	\$0.00											
3	N/A	N/A	N/A	N/A	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4 SUPERIOR A MCA. TORSMAN (CAJA CON 100 PZAS)	PIEZA	42							\$15.00	\$0.00	\$0.00											
4	N/A	N/A	N/A	N/A	CERRADURA PHILIPS MOD. 550 ALUMINIO ANODIZADO NATURAL	PIEZA	123							\$95.00	\$380.00	\$380.00											
5	N/A	N/A	N/A	N/A	CERRADURA TALE LINEA "A" TIPO TULIP PERILLA STIMM DIM 67 MM MCA. A32 PD TUL3	PIEZA	127							\$495.00	\$3,960.00	\$3,960.00											
														\$345.00	\$2,760.00	\$2,760.00											





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	CATEGORÍA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA O SERVICIO	UNIDAD DE ENTREGA	HOSPITAL ZACAPAXTLA		ZONA 8 ZARAGOZA		ZONA 7 TEZUITLAN		HOSPITAL CEIBA	
					CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MAXIMO
12	N/A	10	KIT DE O'RINGS DIFERENTES MEDIDAS	\$445.00	720304	73200	724039	73200	724032	73200	720305	73200
13	N/A	150	TELA METALICA PARA MOSQUITERO DE 1.20 M DE ANCHO COLOR NATURAL	\$1,065.00	720304	73200	724039	73200	724032	73200	720305	73200
14	N/A	79	CUELLO DE CERA CON GUIA	\$45.00	720304	73200	724039	73200	724032	73200	720305	73200
15	N/A	55	REGULADOR PARA TANQUE DE GAS	\$198.00	720304	73200	724039	73200	724032	73200	720305	73200
17	N/A	29	CINTA ANTIDERRAPAN DE 1"	\$109.00	720304	73200	724039	73200	724032	73200	720305	73200
18	N/A	144	LLAVE MEZCLADORA METALICA CROMADA PILAVABO TALADROS 10 cm SEPARACION SILARLO	\$415.00	720304	73200	724039	73200	724032	73200	720305	73200

 GOBIERNO DE MEXICO	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2022
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento		

PARTIDA	Clave			LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	HOSPITAL ZACAPACAXTLA		ZONA 8 ZARAGOZA		ZONA 7 TEZUITLAN		HOSPITAL CEIBA							
	CANTIDAD	PRESENCIA	DESCRIPCIÓN "PAMPLA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
19	N/A	N/A	N/A	79	\$425.00	5	5	\$2,125.00	\$2,125.00			\$0.00	\$0.00	8	8	\$3,400.00	\$3,400.00			
20	N/A	N/A	N/A	97	\$350.00	10	10	\$3,500.00	\$3,500.00			\$0.00	\$0.00	4	4	\$1,400.00	\$1,400.00			
22	N/A	N/A	N/A	61	\$355.00	4	4	\$1,420.00	\$1,420.00			\$0.00	\$0.00	8	8	\$2,840.00	\$2,840.00			









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave				LUGAR DE ENTREGA	HOSPITAL ZACAPACAXTLA				ZONA 8 ZARAGOZA				ZONA 7 TEZUTLÁN				HOSPITAL CEIBA						
	GP	GE	ES	VAR		UNIDAD DE INFORMACION	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
																								CENTRO DE COSTOS
23	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	26	LLAVE DE NARIZ CROMADA DE 13 CM. SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA METALICA	PIEZA	26	\$195.00	4	4	\$780.00	\$780.00			\$0.00	\$0.00			5	5	\$975.00	\$975.00
24	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	13	LLAVE DE NARIZ PARA JARDIN DE 1/2" METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA METALICA	PIEZA	13	\$95.00	2	2	\$190.00	\$190.00			\$0.00	\$0.00			5	5	\$475.00	\$475.00
25	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	4	PEDALES ARMADOS PARA FLUXOMETRO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. HELVEX	PIEZA	4	\$837.00	1	1	\$837.00	\$837.00			\$0.00	\$0.00			1	1	\$837.00	\$837.00
26	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	7	CONTRACANAST A PIRREGADERO METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA ACERO INOXIDABLE	PIEZA	7	\$255.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00					\$0.00	\$0.00
27	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	14	CONTRABEJILLA PEREGADERO METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA ACERO INOXIDABLE	PIEZA	14	\$255.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00					\$0.00	\$0.00
28	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	5	REGADERA PULVABO DE ARTEZA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	5	\$450.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			1	1	\$450.00	\$450.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRONICA NACIONAL
 No. IA-050CYR006-E453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave				CANTIDAD	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN DEL SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HOSPITAL ZACAPA OATLA			ZONA 8 ZARAGOZA			ZONA 7 TEZUITLAN			HOSPITAL CEIBA					
	GP	GE	ES	VA					UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
29	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	TRAMPA PARA LAVABO (CESPOL) CROMADO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	84	\$250.00														
30	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	TRAMPA PARA FREGADERO CESPOL CROMADO DE 38 MM SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	15	\$385.00														
31	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	CESPOL DE PLASTICO PARA LAVABO MCA. SIMILAR O SUPERIOR A URREA	PIEZA	286	\$85.00														
32	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	CESPOL DE PLASTICO PARA TAJAJA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	90	\$98.00														
33	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	ASIENTO CON TAPA PVC. SIMILAR O SUPERIOR A IDEAL STANDARD	PIEZA	117	\$295.00														
34	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	CINTA TEFLON DE 19 mm DE ANCHO x 13.20 m DE LARGO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. GARLOCK	PIEZA	100	\$55.00														




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento


CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYPO06-E453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave				CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	HOSPITAL ZACAPAXTLA				ZONA 8 ZARAGOZA				ZONA 7 TEZIUTLAN				HOSPITAL CEIBA					
	GP	GE	ES	VA			UNIDAD DE INFORMACION	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO		
						CENTRO DE COSTOS																		
35	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PRESENCIA	85																	
36	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	30																	
37	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	7																	
38	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	58																	
40	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	30																	
41	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	KILO	30																	



GOBIERNO DE MEXICO



IMSS


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL
Nc. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BASICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	HOSPITAL ZACAPAXTLA			ZONA 8 ZARAGOZA			ZONA 7 TEZUITLAN			HOSPITAL CEIBA		
	GP	GE	ES						CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
								UNIDAD DE INFORMACION	720304	724039	724032	720305								
								CENTRO DE COSTOS	73200	73200	73200	73200								
								PRECIO UNITARIO												
48	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	9	\$495.00	2	\$990.00	\$990.00	2	\$495.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	2	\$3,350.00		\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	5	\$2,500.00		\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	124	\$240.00		\$0.00	\$0.00	16	\$3,840.00	\$3,840.00	\$3,840.00	\$3,840.00	\$3,840.00	\$3,840.00	\$3,840.00	\$0.00
54	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	410	\$60.00	25	\$2,250.00	\$2,250.00	15	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$0.00
55	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	221	\$90.00	25	\$2,250.00	\$2,250.00	15	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,890.00



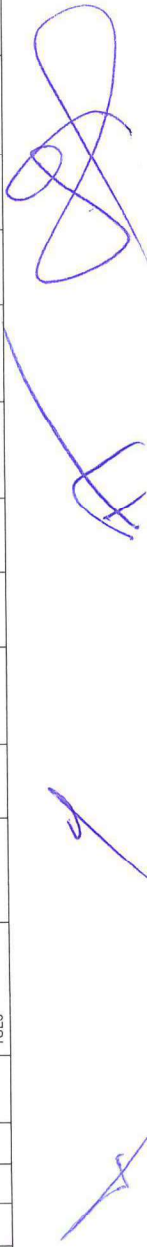
GOBIERNO DE
MÉXICO

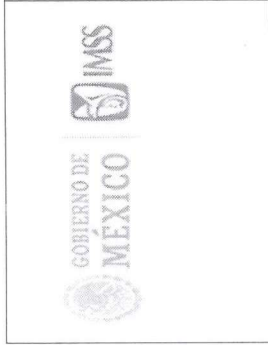
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050CYR006-E453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ZONA 1 HUALUCHI NORTE		ZONA 2 HUALUCHI SUR		HOSPITAL CHIGNAHUAPAN		ZONA 3 CHIGNAHUAPAN			
	GP	CE	ES				CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA
1	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	660	100	\$1,200.00	100	\$1,200.00					\$0.00	\$0.00
2	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	360	100	\$1,500.00	100	\$1,500.00					\$0.00	\$0.00
3	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	42	3	\$285.00	3	\$285.00	4	\$380.00	4	\$380.00	\$0.00	\$0.00
4	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	123	5	\$2,475.00	5	\$2,475.00	8	\$3,960.00	8	\$3,960.00	\$2,475.00	\$2,475.00
5	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	127	5	\$1,725.00	5	\$1,725.00	5	\$1,725.00	8	\$2,760.00	\$1,725.00	\$1,725.00





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E-453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			LUGAR DE ENTREGA	ZONA 1 HUAUCHI NORTE				ZONA 2 HUAUCHI SUR				HOSPITAL CHIGNAHUAPAN				ZONA 3 CHIGNAHUAPAN							
	GP	EN	VAR		UNIDAD DE INFORMACION	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
6	N/A	N/A	N/A	724013	724014	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200
				UNIDAD DE INFORMACION	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA
				CENTRO DE COSTOS																				
				PRESENTACION																				
				DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO																				
				CUADRO BASICO SI/NO																				
7	N/A	N/A	N/A	724013	724014	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200
				PIEZA	99	\$150.00	10	10	\$1,500.00	\$1,500.00	10	10	\$1,500.00	\$1,500.00	10	10	\$1,500.00	\$1,500.00	10	10	\$1,500.00	\$1,500.00	10	10
				FUJA PUERTA SWILARO SUPERIOR A MARCA PHILLIPS MODELO 58																				
8	N/A	N/A	N/A	724013	724014	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200
				PIEZA	224	\$254.00	20	20	\$5,080.00	\$5,080.00	20	20	\$5,080.00	\$5,080.00	20	20	\$5,080.00	\$5,080.00	20	20	\$5,080.00	\$5,080.00	20	20
				MOLDURA DE ALUMINIO COLOR NATURAL DE 1" PARA MOSQUITERO																				
9	N/A	N/A	N/A	724013	724014	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200
				PIEZA	628	\$7.50	39	39	\$292.50	\$292.50	39	39	\$292.50	\$292.50	39	39	\$292.50	\$292.50	39	39	\$292.50	\$292.50	39	39
				ESCUADRA ANGULAR 90° PARA MOSQUITERO DE ALUMINIO																				
10	N/A	N/A	N/A	724013	724014	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200
				PIEZA	74	\$250.00	8	8	\$2,000.00	\$2,000.00	8	8	\$2,000.00	\$2,000.00	8	8	\$2,000.00	\$2,000.00	8	8	\$2,000.00	\$2,000.00	8	8
				CORTINA PARA BAÑO DE PLASTICO DE 1.80 x 1.80 MT																				
11	N/A	N/A	N/A	724013	724014	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200
				PIEZA	86	\$25.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00		
				PIJAS PARA W.C.																				
				PIEZA	357	\$25.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00		
				GANCHO PARA CORTINA ACTIBACTERIANA																				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			LUGAR DE ENTREGA	ZONA 1 HUAUHLI NORTE				ZONA 2 HUALUCHI SUR				HOSPITAL CHIGNAHUAPAN				ZONA 3 CHIGNAHUAPAN																												
	GP	GE	ES		CANTIDAD	PRESENTACION	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO																					
																									NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
12	N/A	N/A	N/A	10	PIEZA	KIT DE O RINGS DIFERENTES MEDIDAS	\$445.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	2	2	\$680.00	\$890.00							\$0.00	\$0.00	2	2	\$680.00	\$890.00							\$0.00	\$0.00	2	2	\$680.00	\$890.00		
13	N/A	N/A	N/A	150	PIEZA	TELA METALICA PARA MOSQUITERO DE 1.20 M DE ANCHO COLOR NATURAL	\$1,065.00	10	10	\$10,650.00	\$10,650.00	10	10	\$10,650.00	\$10,650.00	5	5	\$5,325.00	\$5,325.00							\$5,325.00	\$5,325.00	5	5	\$5,325.00	\$5,325.00							\$5,325.00	\$5,325.00	5	5	\$5,325.00	\$5,325.00		
14	N/A	N/A	N/A	79	PIEZA	CUELLO DE CERA CON GUIA	\$45.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	10	10	\$450.00	\$450.00							\$450.00	\$450.00	10	10	\$450.00	\$450.00							\$450.00	\$450.00	10	10	\$450.00	\$450.00		
16	N/A	N/A	N/A	55	PIEZA	REGULADOR PARA TANQUE DE GAS	\$168.00	4	4	\$792.00	\$792.00	4	4	\$792.00	\$792.00	4	4	\$792.00	\$792.00							\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00							\$0.00	\$0.00	5	5	\$990.00	\$990.00		
17	N/A	N/A	N/A	29	METRO	CINTA ANTIDERRAPAN DE 1"	\$109.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00							\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00							\$0.00	\$0.00					\$0.00	\$0.00
18	N/A	N/A	N/A	144	PIEZA	LLAVE MEZCLADORA METALICA CROMADA PILAVABO TALADROS 10 cm SEPARACION SILAR O	\$415.00	5	5	\$2,075.00	\$2,075.00	5	5	\$2,075.00	\$2,075.00	5	5	\$6,225.00	\$6,225.00							\$6,225.00	\$6,225.00	15	15	\$6,225.00	\$6,225.00							\$6,225.00	\$6,225.00	7	7	\$2,905.00	\$2,905.00		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E-453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			LUGAR DE ENTREGA	ZONA 1 HUAUACHI NORTE			ZONA 2 HUAUACHI SUR			HOSPITAL CHIGNAHUAPAN			ZONA 3 CHIGNAHUAPAN					
	GP	GE	ES		UNIDAD DE INFORMACION	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO		
				CANTIDAD AD.															
				PRESENTACION															
				DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO															
				CUADRO BASICO SI O NO															
19	N/A	N/A	N/A	SUPERIOR A MCA. URREA MODELO 46 CON MANERALES CROMADOS	79	\$425.00		5	\$2,125.00	\$2,125.00	5	\$2,125.00	\$2,125.00	10	\$4,250.00	\$4,250.00	8	\$3,400.00	\$3,400.00
20	N/A	N/A	N/A	LLAVE MEZCLADORA METALICA CUELLO DE GANSO DE 20 cm CROMADA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA MODELO 318 DE SOBREPONER CON MANERALES CROMADOS	97	\$350.00	\$0.00	5	\$0.00	\$0.00	5	\$1,750.00	\$1,750.00	5	\$1,750.00	\$1,750.00	3	\$1,050.00	\$1,050.00
22	N/A	N/A	N/A	LLAVE CROM. INDIV. P/LAVABO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA DE 13 mm DIAM. METALICA MODELO 242 CON MANERAL CROMADO	61	\$395.00	\$2,840.00	8	\$2,840.00	\$2,840.00	8	\$2,840.00	\$2,840.00	8	\$0.00	\$0.00	8	\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		ZONA 1 HUAUQUIL NORTE		ZONA 2 HUAUQUIL SUP		HOSPITAL CHIGNAHUAPAN		ZONA 3 CHIGNAHUAPAN						
	GP	GE	ES				UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
23	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	26	\$195.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$975.00	\$975.00	5	5	\$0.00	\$0.00		
24	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	13	\$95.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$475.00	\$475.00	5	5	\$0.00	\$0.00		
25	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	4	\$837.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$837.00	\$837.00	1	1	\$0.00	\$0.00		
26	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	7	\$255.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$1,275.00	\$1,275.00	5	5	\$0.00	\$0.00		
27	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	14	\$255.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00		
28	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	5	\$450.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$450.00	\$450.00	1	1	\$0.00	\$0.00		




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA			ZONA 1 HUAUCHI NORTE			ZONA 2 HUALUCHI SUR			HOSPITAL CHIGNAHUAPAN			ZONA 3 CHIGNAHUAPAN			
	GP	GE	ES				UNIDAD DE INFORMACIÓN	724073	724013	724014	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200
							CANTIDAD AD. MÁXIMA	CANTIDAD AD. MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD. MÁXIMA	CANTIDAD AD. MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD. MÁXIMA	CANTIDAD AD. MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD. MÁXIMA	CANTIDAD AD. MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
28	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	84			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	10	10	\$2,500.00	\$2,500.00	10	10	\$2,500.00	\$2,500.00
30	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	15			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	2	2	\$770.00	\$770.00				\$0.00
31	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	296	8	8	\$680.00	\$680.00	8	8	\$680.00	\$680.00			\$0.00	\$0.00				\$0.00
32	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	90	5	5	\$490.00	\$490.00	5	5	\$490.00	\$490.00			\$0.00	\$0.00				\$0.00
33	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	117	8	8	\$2,360.00	\$2,360.00	8	8	\$2,360.00	\$2,360.00	8	8	\$2,360.00	\$2,360.00	8	8	\$2,360.00	\$2,360.00
34	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	100	10	10	\$550.00	\$550.00	5	5	\$275.00	\$275.00	5	5	\$275.00	\$275.00	5	5	\$275.00	\$275.00



GOBIERNO DE MEXICO
IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRONICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		ZONA 1 HUAUCHI NORTE		ZONA 2 HUAUCHI SUR		HOSPITAL CHIGNAHUAPAN		ZONA 3 CHIGNAHUAPAN		
	GP	GE	ES				CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO
35	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	85		ZONA 1 HUAUCHI NORTE	724013	724014	720306	73200	73200	73200	724012	73200	
36	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	30	\$450.00										
37	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	7	\$895.00										
38	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	58	\$122.00										
40	N/A	N/A	N/A	N/A	PIEZA	30	\$265.00										
41	N/A	N/A	N/A	N/A	KILO	30	\$5.00										



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC222020
 INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRONICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ZONA 1 HUAUCHI NORTE			ZONA 2 HUAUCHI SUR			HOSPITAL CHIGNAHUAPAN			ZONA 3 CHIGNAHUAPAN													
	GP	EN	ES					CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO								
48	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	9	ZONA 1 HUAUCHI NORTE	724013	73200	724014	73200	720356	724012	73200	73200	73200	73200	73200	73200	\$495.00	\$0.00	\$0.00	\$990.00	\$495.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$495.00	
49	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	2	ZONA 1 HUAUCHI NORTE	724013	73200	724014	73200	720356	724012	73200	73200	73200	73200	73200	73200	\$3,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
50	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	5	ZONA 1 HUAUCHI NORTE	724013	73200	724014	73200	720356	724012	73200	73200	73200	73200	73200	73200	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	124	ZONA 1 HUAUCHI NORTE	724013	73200	724014	73200	720356	724012	73200	73200	73200	73200	73200	73200	\$240.00	\$1,920.00	\$1,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,920.00
54	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	410	ZONA 1 HUAUCHI NORTE	724013	73200	724014	73200	720356	724012	73200	73200	73200	73200	73200	73200	\$90.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$1,800.00
55	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	221	ZONA 1 HUAUCHI NORTE	724013	73200	724014	73200	720356	724012	73200	73200	73200	73200	73200	73200	\$90.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ZONA 1 HUAUACHI NORTE		ZONA 2 HUALUCHI SUJR		HOSPITAL CHIGNAHUAPAN		ZONA 3 CHIGNAHUAPAN		
	GP	GEN	ESVA					UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD AD. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD. MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO
				CUADRO BÁSICO O SI/NO				724013	724014	720306	73200	73200	73200	724012		
								73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200		
96	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	100		5	5	5	5	5	5	5		
				GOMAS ANGER 2"				407	402	402	274	274	121	121		
								\$45,934.50	\$45,659.50	\$45,934.50	\$45,659.50	\$50,282.00	\$50,282.00	\$32,195.00		
								\$7,349.52	\$7,305.52	\$7,349.52	\$7,305.52	\$8,045.12	\$8,045.12	\$5,151.20		
								\$53,284.02	\$52,965.02	\$53,284.02	\$52,965.02	\$58,327.12	\$58,327.12	\$37,346.20		
								SUBTOTAL								
								I.V.A.								
								TOTAL								



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-050CYR006-E-453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN *AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ZONA 4 TETELA DE OCAIMPO				ZONA 5 ZACATLÁN				HOSPITAL IXTEPEC				ZONA 6 ZACAPOAXTLA					
	GP	GE	ES					IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA
1	N/A	N/A	N/A	REGATONES REDONDOS DE 3/4"	PIEZA	660	UNIDAD DE INFORMACIÓN	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$1,200.00	\$1,200.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	
2	N/A	N/A	N/A	REGATONES REDONDOS DE 1"	PIEZA	360	CENTRO DE COSTOS	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	
3	N/A	N/A	N/A	TAQUETE DE PLASTICO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. TORSMAN (CAJA CON 100 PZAS)	PIEZA	42	UNIDAD DE INFORMACIÓN	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$380.00	\$380.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	
4	N/A	N/A	N/A	CERRADURAS FLEPES ALUMINIO ANODIZADO NATURAL	PIEZA	123	CENTRO DE COSTOS	\$2,475.00	\$2,475.00	5	\$2,475.00	\$2,475.00	5	\$2,475.00	\$2,475.00	5	\$4,950.00	\$4,950.00	8	\$4,950.00	\$4,950.00	8	\$3,960.00	\$3,960.00	
5	N/A	N/A	N/A	CERRADURAS LINEA "A" TIPO TULIP PERILLA 51MM DIAM. 67 MM MOD. A52 PD TUL3	PIEZA	127	CENTRO DE COSTOS	\$1,725.00	\$1,725.00	5	\$1,725.00	\$1,725.00	5	\$1,725.00	\$1,725.00	5	\$3,450.00	\$3,450.00	10	\$3,450.00	\$3,450.00	10	\$0.00	\$0.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E-453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			UNIDAD DE ENTREGA	ZONA 4 TETELA DE OCAIMPO			ZONA 5 ZACATLÁN			HOSPITAL IXTEPEC			ZONA 6 ZACAPAXTLA					
	GP	GE	ES		UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD. MINIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO		
				CENTRO DE COSTOS	724025	724021	72300	72300	72300	72300	72300	72300	72300	724039	72300	72300			
				PRECIO UNITARIO															
6	N/A	N/A	N/A	CUADRO BÁSICO O SI/NO	NO	PIEZA	99	FIJA PUERTA SIMILAR O SUPERIOR A MARCA PHILLIPS MODELO 88	10	\$1,500.00	\$1,500.00	10	\$1,500.00	9	\$1,350.00	\$1,350.00	9	\$1,350.00	\$1,350.00
7	N/A	N/A	N/A	NO	NO	PIEZA	224	MOLDURA DE ALUMINIO COLOR NATURAL DE 1" PARA MOSQUITERO		\$0.00	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
8	N/A	N/A	N/A	NO	NO	PIEZA	628	ESCUADRA ANGULAR 90° PARA MOSQUITERO DE ALUMINIO		\$0.00	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
9	N/A	N/A	N/A	NO	NO	PIEZA	74	CORTINA PARA BAÑO DE PLASTICO DE 1.80 x 1.80 MT		\$0.00	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
10	N/A	N/A	N/A	NO	NO	PIEZA	86	PIJAS PARA W.C.		\$0.00	\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
11	N/A	N/A	N/A	NO	NO	PIEZA	357	GANCHO PARA CORTINA ACTIBACTE RIANA		\$0.00	\$0.00		\$0.00	50	\$1,250.00	\$1,250.00	50	\$1,250.00	\$1,250.00




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
 PERSONAS
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E-453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
 REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
 LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"


EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLAD A" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		ZONA 4 TETELA DE OCAMPO		ZONA 5 ZACATLÁN		HOSPITAL IXTÉPEC		ZONA 6 ZACAPACAXTLA				
	GP	GEN	ESPA				UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
12	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	10	10	\$445.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
13	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	150	5	\$1,065.00	\$5,325.00	\$5,325.00	\$5,325.00	\$5,325.00	\$5,325.00	\$5,325.00	\$7,455.00	\$7,455.00	\$7,455.00		
14	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	79	10	\$45.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$180.00	\$180.00	\$180.00		
16	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	55	5	\$198.00	\$990.00	\$990.00	\$990.00	\$990.00	\$990.00	\$990.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
17	N/A	N/A	N/A	NO	METRO	29	7	\$109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
18	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	144	7	\$415.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,075.00	\$2,075.00	\$2,075.00		



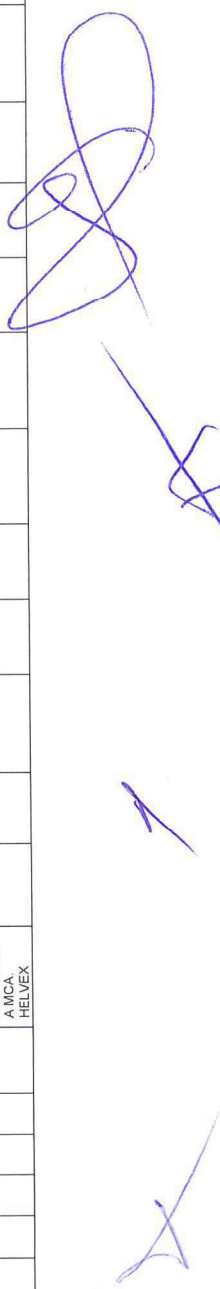
GOBIERNO DE
MÉXICO


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento




CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLAD A" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		ZONA 4 TETELA DE OCAIMPO		ZONA 5 ZACATLÁN		HOSPITAL IXTEPEC		ZONA 6 ZACAPAXTLA		
	GP	GEN	ESVA				UNIDAD DE INFORMACION	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
22	N/A	N/A	N/A	CUADRO BASICO O SI/NO	PIEZA	61	UNIDAD DE INFORMACION	724625	724021	73200	73200	726307	724039	73200	73200		
							CENTRO DE COSTOS	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200	73200		
							PRECIO UNITARIO										
23	N/A	N/A	N/A	LLAVE CROM. INDIV. P/LAVABO SIMILAR O SUPERIOR A MICA. URREA DE METALICA MOPLO 24/2 CON MANERAL CROMADO	PIEZA	26	\$355.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	N/A	N/A	N/A	LLAVE DE NARIZ CROMADA DE 13 mm SIMILAR O SUPERIOR A MICA. URREA METALICA	PIEZA	13	\$195.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	N/A	N/A	N/A	LLAVE DE NARIZ PARA JARDIN DE 1/2" METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MICA. URREA ARMADOS PARA FLUXOMETRO SIMILAR O SUPERIOR A MICA. HELVEX	PIEZA	4	\$837.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00





GOBIERNO DE MEXICO





IMSS

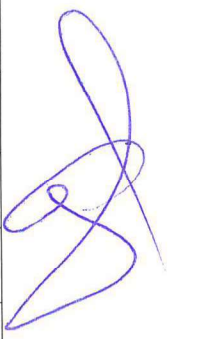
CONTRATO No. CC2222020
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. IA-050GYR006-E-453-2022
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"
 EJERCICIO 2022


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		ZONA 4 TETELA DE OCAMPO		ZONA 5 ZACATLÁN		HOSPITAL IXTEPEC		ZONA 6 ZACAPAXTLA		
	GP	GE	ES				UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	CANTIDAD AD	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA
26	N/A	N/A	N/A	CUADRO BÁSICO O SI/NO "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BENEFICIO SOLICITADO	PIEZA	7		724025	724025	724021	724021	720307	724039				
27	N/A	N/A	N/A	CONTRAGA NASTA PIFREGADE RO METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA INOXIDABLE	PIEZA	14											
28	N/A	N/A	N/A	CONTRAGA NASTA PIFREGADE RO METALICA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA ACERO INOXIDABLE	PIEZA	5											
29	N/A	N/A	N/A	REGADERA PLAVABO DE ARTEZA SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	84											
30	N/A	N/A	N/A	TRAMPA PARA LAVABO (CESPOL) CROMADO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URREA	PIEZA	15											


 GOBIERNO DE MEXICO	 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2022
--	--	---	---

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLAD A" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		ZONA 4 TETELA DE OCAMPO		ZONA 5 ZACATLÁN		HOSPITAL XTEPEC		ZONA 6 ZACAPAXTLA					
	GP	GE	ES				UNIDAD DE INFORMACIÓN	724025	724021	726307	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD AD MÍNIMA	CANTIDAD AD MÁXIMA
41	N/A	N/A	N/A	CUADRO BÁSICO O SI/NO	RODANA ASIEN TO EMB. HEMBRA 1-06-005	KILO	30	73200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5	5	\$75.00	\$75.00	\$0.00	\$0.00	724039	\$0.00	\$0.00
42	N/A	N/A	N/A	NO	PERNO C/CDA ASIEN TO INT. EMB. 1-06-005	KILO	30	73200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5	5	\$375.00	\$375.00	\$0.00	\$0.00	73200	\$0.00	\$0.00
43	N/A	N/A	N/A	NO	PERNO SICDA ASIEN TO INT. EMB. 1-06-007	PIEZA	30	73200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5	5	\$375.00	\$375.00	\$0.00	\$0.00	73200	\$0.00	\$0.00
44	N/A	N/A	N/A	NO	EMPAQUE CONICO PIESTOPPER O MANIJA 1-06-025	PIEZA	170	73200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	20	20	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	73200	\$0.00	\$0.00
45	N/A	N/A	N/A	NO	VALVULA DE RETENCION O ANGULAR DE 1/2" ROSCABLE SIMILAR O SUPERIOR A MICA UUREA	PIEZA	55	73200	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	73200	\$0.00	\$0.00




	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"
EJERCICIO 2022		

PARTIDA	Clave			DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ZONA 4 TETELA DE OCAMPO		ZONA 5 ZACATLÁN		HOSPITAL IXTEPEC		ZONA 6 ZACAPAXTLA			
	GP	GE	ES				IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							LUGAR DE ENTREGA									
							UNIDAD DE INFORMACIÓN	724025	724021	720307	724039					
							CENTRO DE COSTOS	73200	73200	73200	73200					
							PRECIO UNITARIO									
46	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	5	\$110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5	\$550.00	\$550.00	\$0.00	\$0.00	
							VALVULA DE RETENCION O ANGULAR DE 1/2" DE BARRIL SIMILAR O SUPERIOR A MCA. JUCA URREA									
47	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	50	\$15.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
							GOMAS ANGER 1 1/2"									
48	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	9	\$495.00	\$495.00	\$495.00	\$495.00	1	\$495.00	\$495.00	\$0.00	\$0.00	
							LAVABO BLANCO SIMILAR O SUPERIOR A AMERICAN STANDARD									
49	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	2	\$3,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
							W.C PARA FLUXOMETRO DE 6 LITROS SIMILAR O SUPERIOR A MCA. HELVEX									
50	N/A	N/A	N/A	NO	PIEZA	5	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
							W.C CON TANQUE BAJO DE 6 L" S. SIMILAR O SUPERIOR A MCA. IDEAL STANDARD									



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

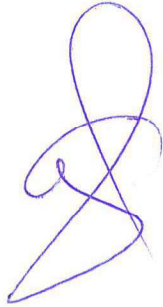


EJERCICIO 2022

PARTIDA	Clave			CUADRO BASICO O SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN A DEL BIEN SOLICITADO"	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	ZONA 4 TETELA DE CAMPO			ZONA 5 ZACATLÁN			HOSPITAL IXTEPEC			ZONA 6 ZACAPAXTLA						
	GP	GEN	ESPA						UNIDAD DE INFORMACIÓN	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	
52	N/A	N/A	N/A	NO	HERRAJE DE PLASTICO PARA TANQUE BAJO COMPLETO SIMILAR O SUPERIOR A MCA. URRICA	PIEZA	124	724025	724021	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039				
54	N/A	N/A	N/A	NO	MANGUERA FLEXIBLE 1 1/2" A 1 1/2" SUPERIOR A MCA. COFLEX	PIEZA	410	724025	724021	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039				
55	N/A	N/A	N/A	NO	MANGUERA FLEXIBLE PITARJA 1 1/2" A 1 1/2" SUPERIOR A MCA. COFLEX	PIEZA	221	724025	724021	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039				
56	N/A	N/A	N/A	NO	GOMAS ANGER 2"	PIEZA	100	724025	724021	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039	724039				
SUBTOTAL											116	117	117	373	373	373	373	373	373	373	60			
I.V.A.																								
TOTAL																								

 GOBIERNO DE MEXICO	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CONTRATO No. CC2222020 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 *ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR*
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento		EJERCICIO 2022

RESUMEN DE COBERTURA

UNIDAD	U.I.	C.C.	IMPORTE
HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA	720301	73200	\$42,423.00
ZONA 14 DE CHIAUTLA DE TAPIA	724001	73200	\$32,034.50
ZONA 15 ACATLAN DE OSORIO	724010	73200	\$32,034.50
HOSPITAL EL SECO	720302	73200	\$49,655.00
ZONA 9 EL SECO	724051	73200	\$29,164.00
ZONA 10 ACATZINGO	724052	73200	\$29,164.00
ZONA 11 LIBRES	724048	73200	\$29,164.00
ZONA 12 CHOLULA	724061	73200	\$29,164.00
HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ	720303	73200	\$55,000.00
ZONA 13 TEPEXI	724002	73200	\$25,780.00
ZONA 16 TEH. SUR	724017	73200	\$25,780.00
ZONA 17 TEH. NORTE	724016	73200	\$25,780.00
HOSPITAL ZACAPAOAXTLA	720304	73200	\$51,063.00
ZONA 8 ZARAGOZA	724039	73200	\$21,005.00
ZONA 7 TEZIUTLAN	724032	73200	\$21,005.00
HOSPITAL CEIBA	720305	73200	\$56,957.00
ZONA 1 HUAUCHI. NORTE	724013	73200	\$45,934.50
ZONA 2 HUAUCHI. SUR	724014	73200	\$45,659.50
HOSPITAL CHIGNAHUAPAN	720306	73200	\$50,282.00
ZONA 3 CHIGNAHUAPAN	724012	73200	\$32,195.00
ZONA 4 TETELA DE OCAMPO	724025	73200	\$29,635.00
ZONA 5 ZACATLAN	724021	73200	\$29,650.00
HOSPITAL IXTEPEC	720307	73200	\$36,496.00
ZONA 6 ZACAPAOAXTLA	724039	73200	\$15,251.00
	SUBTOTAL		\$840,276.00
	I.V.A.		\$134,444.16
	TOTAL		\$974,720.16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del
IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022

ANEXO 2 (DOS)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS MEDICOS
 EQUIPO DE GESTIÓN, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
 DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

ANEXO OCHO

Puebla Pue, a 07 de septiembre de 2022

C.P. Diliam Montaña Hernandez
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento
 y Equipamiento

En relación al requerimiento relativo al servicio de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PAQUETE 1, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PAQUETE 2, EN DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR", y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6, 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado.

contrato que se derive del requerimiento solicitado.

Responsable de formalizar la recepción de los bienes	
Nombre Completo:	C.P. Leticia Ramos Arcive
Cargo:	Administradora del HR Chiautla de Tapia en ausencia del Residente de Conservación
Matrícula:	99220908
Unidad de Adscripción:	Hospital Chiautla de Tapia
Responsable de formalizar la recepción de los bienes	
Nombre Completo:	Ing. Manuel Noe Rivera Pérez
Cargo:	Residente de Conservación
Matrícula:	99220191
Unidad de Adscripción:	Hospital El Seco
Responsable de formalizar la recepción de los bienes	
Nombre Completo:	Ing. Marco Antonio Hernández Sánchez
Cargo:	Residente de Conservación
Matrícula:	99220582
Unidad de Adscripción:	Hospital Tepexi de Rodríguez
Responsable de formalizar la recepción de los bienes	
Nombre Completo:	Ing. Daniel Nuñez Mora
Cargo:	Residente de Conservación
Matrícula:	99227804
Unidad de Adscripción:	Hospital Zacapoaxtla





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en el Estado de Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CC2222020
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-050GYR006-E453-2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y
REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

EJERCICIO 2022



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS
EQUIPO DE GESTIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO
DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

Responsable de formalizar la recepción de los bienes

Nombre Completo:	Dra. Gabriela Martínez Juárez
Cargo:	Directora del Hospital en ausencia del Residente de Conservación
Matrícula:	11883839
Unidad de Adscripción:	Hospital La Ceiba

Responsable de formalizar la recepción de los bienes

Nombre Completo:	Ing. Karina Ramírez Hernández
Cargo:	Residente de Conservación
Matrícula:	311220127
Unidad de Adscripción:	Hospital Chignahuapan

Responsable de formalizar la recepción de los bienes

Nombre Completo:	Ing. Ricardo Alday Castillo
Cargo:	Residente de Conservación
Matrícula:	311220231
Unidad de Adscripción:	Hospital Ixtepec

Administrador del Contrato

Nombre Completo:	Lic. Francisco Flores Hernández
Cargo:	Supervisor Administrativo OOAD Puebla
Matrícula:	99220712
Unidad de Adscripción:	Equipo de Gestión Asesoría y Seguimiento IMSS-Bienestar OOAD Puebla

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que preside los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.

Nombre Completo:	Ing. Ricardo Alday Castillo
Cargo:	Residente de Conservación
Matrícula:	311220231
Unidad de Adscripción:	Hospital Ixtepec


Sin otro particular recibe un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Aarón Díaz Cabrera
Titular de la Coordinación Médica
del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Programa IMSS Bienestar en Puebla

Número 5.31 PBLA




	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 *ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR* EJERCICIO 2022
---	---	---

ANEXO 3 (TRES)

PROGRAMA DE ENTREGAS, LUGAR Y DISTRIBUCIÓN

UNIDAD	PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGAS 2022		
	OCT	NOV	DIC
H.R. No. 87 CHIAUTLA DE TAPIA, PUEBLA			Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo
H.R. No. 88 SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA			Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo
H.R. No. 77 TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA			Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo
H.R. No. 89 ZACAPOAXTLA, PUEBLA			Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo
H.R. S/No VILLA AVILA CAMACHO LA CEIBA, PUEBLA			Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo
H.R. No. 86 CHIGNAHUAPAN, PUEBLA			Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo
H.R. S/No. IXTEPEC, PUEBLA			Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRONICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
HOSPITAL CHIAUTLA DE TAPIA	C.P. Leticia Ramos Arclve	leticia.ramos@imss.gob.mx	Esquina 4 Sur y 5 Poniente No. 32, Chiautla de Tapia	275 43 124 42	8:00 a 16:00	FACTURA Y REMISION DE ENTREGA DE LOS INSUMOS
HOSPITAL EL SECO	Ing. Manuel Noé Rivera Pérez	manuel.riverap@imss.gob.mx	Av. 20 De Noviembre S/N San Salvador El Seco	222 49 454 88	8:00 a 16:00	FACTURA Y REMISION DE ENTREGA DE LOS INSUMOS
HOSPITAL TEPEXI DE RODRIGUEZ	Ing. Marco Antonio Hernández Sánchez	marco.hernandez@imss.gob.mx	Carretera Puebla-Ixcaquiltla Km 43 No. 77 Tepexi de Rguez	224 42 154 89	8:00 a 16:00	FACTURA Y REMISION DE ENTREGA DE LOS INSUMOS
HOSPITAL ZACAPOAXTLA	Ing. Daniel Núñez Mora	daniel.nunezm@imss.gob.mx	Calle Benito Juárez Esq. Hnos. Galeana; Zacapoaxtla	233 33 420 82	8:00 a 16:00	FACTURA Y REMISION DE ENTREGA DE LOS INSUMOS
HOSPITAL LA CEIBA	Dra. Gabriela Martínez Juárez	karina.ramirez@imss.gob.mx	Carretera México-Tuxpan Km. 143; Villa Avila Camacho La Ceiba	764 76 501 88	8:00 a 16:00	FACTURA Y REMISION DE ENTREGA DE LOS INSUMOS
HOSPITAL CHIGNAHUAPAN	Ing. Karina Ramírez Hernández	karina.ramirez@imss.gob.mx	Calle Nigromante S/N, Chignahuapan	797 97 103 03	8:00 a 16:00	FACTURA Y REMISION DE ENTREGA DE LOS INSUMOS
HOSPITAL IXTEPEC	Ing. Ricardo Alday Castillo	ricardo.aldayc@imss.gob.mx	Conocido Ixtepec	233 596 5351	8:00 a 16:00	FACTURA Y REMISION DE ENTREGA DE LOS INSUMOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. GC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2022
---	---	---

ANEXO 4 (CUATRO)

FORMATO QUE DEBERÁ SER UTILIZADO PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS Y REFACCIONES, MISMA QUE DEBERA IR ACOMPAÑADA DE LA FACTURA

REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y REFACCIONES

RAZÓN SOCIAL:	NUMERO DE REMISIÓN:
DOMICILIO:	NUMERO DE CONTRATO:
TELÉFONO	NUMERO DE PROCEDIMIENTO:
R.F.C.	
CORREO ELECTRÓNICO:	LUGAR DE ENTREGA:
NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS:	FECHA DE ENTREGA:

RELACIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y REFACCIONES

PAQUETE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	P.U	SUB TOTAL
SUBTOTAL									
IVA									
TOTAL									

DATOS DEL PERSONAL QUE RECIBE Y SUPERVISA LOS INSUMOS Y REFACCIONES:

RECIBE:

Nombre de la persona y firma de la persona que recibe: _____

Matricula y cargo: _____

Adscripción: _____

SUPERVISA: (administrador y/o director de unidad)

Nombre de la persona y firma de la persona que recibe: _____


Matricula y cargo: _____

Adscripción: _____

Entrego:

Nombre de la persona y firma de la persona que recibe: _____

Cargo: _____

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2022
---	---	---

ANEXO 5 (CINCO)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA:

Denominación social: _____, en lo sucesivo la "Afianzadora"
Domicilio: _____
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____
A "la Contratante" y a "la Beneficiaria" se les podrá enviar la fianza a los correos electrónicos _____ y _____.

FIADO (S): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____
RFC: _____
Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal).

DATOS DE LA PÓLIZA:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora").
Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
Moneda: _____
Fecha de expedición: _____
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

Número asignado por "la Contratante": _____
Objeto: _____
Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____
Fecha de suscripción: _____
Tipo: Servicios.
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Indivisible, conforme a lo estipulado en el contrato.
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la presente fianza se podrá realizar en la dirección electrónica www.amiq.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora), representante legal de la "Afianzadora".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es de \$ _____ (_____ /100 moneda nacional) (el monto no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10% (diez por ciento) del _____ (monto máximo establecido para el ejercicio fiscal _____ que corresponda, o en su caso, del valor del "Contrato").


La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en el Estado de Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CC2222020 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-050GYR006-E453-2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" EJERCICIO 2022
---	---	---

CUARTA.- VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espere al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjudice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal.

----- FIN DE TEXTO -----